# In Oronica Meridional tentan de imponeres

Diario liberal independiente y de intereses generales

ignosa para los prestigios de Europa Año XXXVIII

humillance y gravementonel

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ

Núm 11 382

25 EJENPLARES 7 OCERTINOS Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO)

Provincias, un trimestre

Almería-Domingo 10 de Octubre 1897 Chicado, mina,

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos núms. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.

ANUNCIOS.=40 cents. de pta. línea en la 1.º plana; 20 id. en la 3.º y 10 en la 4.º. (Para los suscriptores la mitad).

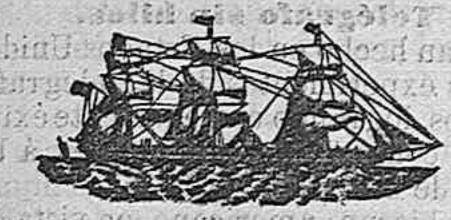
CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

NUMERO SUELTO 5 CENTINOS Telefono núm. 7

#### Profesor Brocca IDIOMAS.

Extranjero.

#### Vapores directos para América.



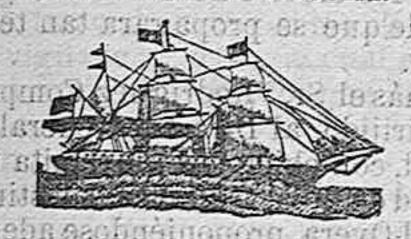
#### ANCHOH LINE

El magnifico y rápido vapor CALI-FORNIA» de la «Compañia del Ancla». llegará el 8 del corriente, saliendo directo para New-York.

Para hueco é informes los señores embarcadores pueden dirigirse à su Agente en esta Ricardo Gimenez en i quidación.

### Vapores fruteros

DE GRAN MARCHA.



#### El (Donata)

Se encuentra en puerto completando el pequeño hueco que trae. Consignatario, Adalberto Ruiz.

### Almoneda.

En la fonda del Comercio, plaza de Bilbao número 3, se hace almoneda de todos los muebles y efectos, á precios muy arreglados.

ren nuestra camirai dos corridas

## vizcaino.

DENTISTA.

Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración principal de Corréos. Illabano al ob ince-

# Barriles patentes

untillero: A A A dio Yargas (Ne-UVA CASTIZA.

Dinamita, mecha y cápsulas de la Manjoya. FÁBRICA DEL INGLÉS

# GENEROSIDAD HIPOCRITA

La conducta seguida por el cabecilla Calixto García en el desdichado asunto de Victoria de las Tunas, no puede ser más hipócrita y criminal. Obedeciendo à los instintos sanguinarios, no nuevos en él, porque ya los manifestó é hizo derroche de ellos en la otra guerra, ni respeto la protectora y caritativa enseña de cuyo monte figura en la relación de efectuadas, siempre y cuando proba- nal; toda vez que es incuestionable la la Cruz Roja, ni se conmovió su co- los que la Comisión clasificadora ha sen el exceso ó defecto de la 5.ª parte razón al ver como se venía abajo el hospital, derribado por los continuados y certeros disparos de la artillería, envolviendo en sus escombros infelices heridos y enfermos que á lo menos à que tenian derecho por las leyes de la guerra, es à que se respetasen sus desdichas.

En el acto de entregar Calixto generoso. Antes había ahorcado, macheteado y atormentado á numerosos voluntarios y había sentenciado à muerte — y cumplido la sentencia-à varios indivíduos del ejército, de cabo para arriba, segun nos dice carta de testigo presenci que

hemos recibido ayer. Calíxto García | jería, prévio pago del tanto por 100 hubiera satisfecho con gusto su sed impuesto por el Estado, en harmonía de sangre inmolando el total de prisioneros como había inmolado una parte; pero se detuvo en su obra de crueldad y pensó en cambiarlos por algo preciso que le hiciera falta y no tuviera facilidades para adquirirlo; además, la entrega de prisioneros podía llamar sobre su persona y la causa que defiende la atención del extranjero y hacerlo simpático, borrándole la fama de sanguinario alcanzada con sobra de motivos en la guerra pasada y en la actual interrupción. Como si fuera posible que inspirara simpatías quien se comprometió por su voluntad y bajo firma y juramento á no hacer armas contra España y ha faltado á su palabra y à lo jurado, cometiendo la traición más negra y el perjurio más reprensible! I d Islanivor I singsi

Falto de recursos el cabecilla teniendo que ajustar sus movimientos á la pesada y numerosa impedimenta de enfermos que le acompaña, viò en los prisioneros el medio de adquirir las medicinas que le hacían falta y procurando sacar á la ocasión el mayor partido, dividió su fuerza en tres secciones, encaminó una á Holguín y las otras dos al Príncipe y al ofrecer los prisioneros que pueblos, exigió que las comisiones receptoras le llevaran gran cantidad de medicinas. and motor ocom

Seguramente á esa necesidad del jefe insurrecto deben la vida los infelices prisioneros de Victoria de las Tunas. La caridad no ha jugado en ese asunto ningun papel.

¡Caridad! No puede tenerla quien manda hacer fuego sobre un hospital de sangre. om grang sligar of et

Y esa monstruosidad sin nombre la ha cometido el traidor y perjuro Calixto Garcia.

#### LOS MONTES.

egrado D. Juan Jawanez Fernandez.

Continuando el trabajo del estudio que venimos haciendo respecto á los Montes públicos de esta provincia, que estàn en cartera para ser enagenables, tócanos empezar á tratar en este capítulo de los denominados dehesas boyales, viniendo aquí bien aquel adagio de «poca lana y tendida en zarzo»; decimos esto porque siendo provincia de los de su clase, los dos están para su venta, cojiéndoles precisamente á estos más de lleno la desgracia que á los de la anterior clase, á pesar de empezar con el número 13 cuya descripción y demás circunstancias pasamos á exponer.

#### PARTIDO JUDICIAL DE VERA.

exceptuado de la venta hace muchos | podrian partir de una base segura en años en concepto de «Dehesa boyal», que fundar la anulación de las ventas considerado como enagenables con el de la cabida que es el máximo y mininúmero 24, con la denominación de «Caballón y campo en la Bayagona», perteneciente «al común de vecinos ventas, y á su vez seria una garantia de Antas» y con una cabida de 2.000 hectareas. In on telanic lo moo les obros

Este monte hace muchos años fué exceptuado de la venta en el concepto indicado de «Dehesa boyal», estado que hoy conserva, sin que hayan va-García los prisioneros de Victoria de riado las condiciones del mismo al oblas Tunas, no existe móvil algens jeto de su excepción, y de ahí el que al venir ostentando como viene un derecho preexistente reconocido por la administración, entendemos en este caso, que no ha debido considerarse como enajenable, puesto que sus disfrutes se vienen efectuando por los les al poder. ganados de los vecinos del pueblo propietario y no por los dedicados á gran-

con las disposiciones vigentes, sin que se sepa que los productos de este monte se hayan arbitrado por medio de subasta pública y sin prévia concesión como de uso vecinal.

En vista de lo expuesto, no nos cansaremos de repetir, que sus Ayuntamientos interesados no deben dormirse en los laureles y sí por el contrario, protestar de las ventas, acudiendo en alzada ante quien corresponda, pues únicamente se aprecia una cosa cuando se pierde esta y se carece de ella, sintiendo que en esta ocasión no milite ó militen en la situación presente, algunos hijos de aquel país para que interpusiesen su valioso apoyo en pró de los montes de que tratamos, para ver la manera de salvarlos, sin que ello quite para que lo hagan los futuros representantes de aquel país en la situación presente, a instancia de su Ayuntamiento, propietario, como fiel reflejo de los intereses de sus administrados.

Y 2.º Tenemos el monte de Bédar, exceptuado tambien como «Dehesaboyal, cuyo monte figura en la misma relación que el anterior, con el número 25, con la denominación de «Rellanos» perteneciente «al comun de vecinos de Bédar», y con una cabida de 263 hectáreas. En cuanto á la historia y demás circunstancias que concurren en este monte para los efectos de la consiguiente protesta, no vemos la llevaba á las autoridades de dichos | necesidad de apuntarlas, por encontrarse en idéntico caso de los consignados para el anterior, coincidiendo además el estar comprendido dentro del mismo partido judicial, por lo que huelga el escitar el celo de su Ayuntamiento interesado, puesto que verdaderamente tiene aplicación todo lo que queda expuesto para el primero.

Además, juzgamos muy conveniente el tratar en este capítulo, aun cuando no sea muy del caso, para hacer pre sente á todos los Ayuntamientos interesados en los montes que sea un hecho su venta, y con el fin de que sirva como precedente ó medida general, el que no deben consentir por nada ni por nadie (salvo el respeto debido) á las dependencias de esta Delegación de Hacienda encargadas de consumar ó transitar las ventas, el que se enagene mayor número de hectareas que el que figura para cada monte, en la relación aprobada para la venta de los mismos; decimos esto porque generalmente todos resultarán con mayor cabida, esto es en la hipótesis de que todos se vendan, para cuyo efecto, deben los Ayuntamientos interesa dos con antelación á las ventas y por su cuenta y porte, nombrar peritos de su entera satisfacción, que les midan sus montes con exactitud y levantar el plano de la verdadera cabida de los mismos, deduciendo los enclabazos o dos únicamente los que hay en esta propiedad particular de la pública re- pago reseñada en el 6.º Resultando,

sultante. Soberra solebom rayan Esto además daria por resultado el dia de mañana, el poder comprobar la amortizable del 4 por 100 que se detacabida, evitándose de este modo, la série de litigios que sobrevienen, cuando la cosa no se hace bien, entre com-1.º Tenemos el monte de Antas pradores y propietarios, y obrando así mum, prevenido por los depósitos vigentes de aplicación á esta clase de para los intereses de les compradores, del Estado y de los Municipios.

# PORTELÉFONO

.8. hirbaM. was con et cojeto de

Un telegrama de la Habana dice que la opinión pública é imparcial ha acogido con henevolencia la elevación de los libera-

que solo unas cuarenta perso- cionada fianzar; atender a las reparaciones de algunas, de ceos caforenacios, parentalas que en 2 desi

nas tomaron el acuerdo de telegrafiar al gobierno, en nombre de los gremios, pidiendo que el general Weyler continue en el mando de la Isla.

to blob oquinco your Madrid 8.

En Manila hay dispuestos para el embarque por enfermos mas de 2.000 soldados.

El vapor «Isla de Mindanao llegő á Cádiz, conduciendo 410 enfermos.

De estos, 137 han ingresado por graves en los hospitales de aquella población.

Madrid 8.

Continuan llegando á esta corte representaciones de los comités del partido liberal en provincias, con objeto de saludar á sujefe y gestionar lo mas conveniente á las necesidades de los distritos.

Madrid 8.

Se asegura que se han cambiado telegramas graves entre los generales Martinez Campos y Weyler: Man 188.88 de

Martinez Campos preguntándole si habia autorizado la publicación del documento y si lo sostendría como estaba publicade.asd ex one zonstne

Y Weyler ha contestado que no retiraba ni una coma del documente, cuya publicación le habia complacido.

Madrid 8.

La combinación de gobernadores para las provincias tropieza con algunas dificultades.

Es aventurado aun lanzar nombres para los respectivos

DICTAMEN emitido por la Comisión especial, nombrada por Excmo. Ayuntamiento de Almería, en sesión celebrada en 27 de Septiembre último:

#### (Conclusión).

indispensable la presentación de la carta de pago, para pedir y obtener la devolución de los depósitos, así necesarios como voluntarios y provisionales, en efectos, por preceptuarlo de manera terminante el art. 32 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, paincorporada á la Dirección general del Tesoro; el hecho de haber utilizado el arrendatario de consumos, Antonio Martinez Fernandez, la carta de consiguiendo apropiarse, mediante su cio de los que suscriben, la perpetración del delito de estafa, definido en el caso 5.º del artículo 548 del Código peconcurrencia de los tres elementos que dan vida á semejante delito, si se tiene en cuenta que el Martinez Fernandez recibió la carta de pago referida; que ésta cae justamente bajo la denominación de efectos, y que habiéndosele entregado, á su instancia, con «el único objeto» de que pudiera cobrar los intereses de los títulos de Deuda amortizable del 4 por 100 depositados, es claro que al recibirla en ! tales condiciones, contrajo implicitamente la obligación de devolverla; tanto más, cuando no ignoraba, por cuanto en la carta de pago dicha se expresaba bien claramente, que el referido depósito se efectuó «á disposición del Exemo. Ayuntamiento y que sin su intervención y autorización, no El citado telegrama añade podia obtenerse la entrega de la men-

2.° CONSIDERANDO: que no cabe estimar escudada la responsabilidad criminal contraida por el arrendatario de consumos, Antonio Martinez Fernandez, ni en la existencia de la Real orden confirmatoria de la providencia del Sr. Delegado de Hacienda, que mencionan los resultados 10 y 11, ni en el hecho de haber ingresado en la Depositaria Municipal las 17.657 pesetas 89 céntimos à que asciende el importe del primer aforo; ya porque lejos de haber adquirido dicha Real resolución la cualidad de ejecutoría, es suceptible de ser revocada, desde el momento en que la Corporación municipal, fijó su actitud de reclamar contra ella en la via contencioso-administrativa; ya porque triunfando los derechos del Ayuntamiento en tal litigio, las responsabilidades del arrendatario Martinez Fernandez, alcanzarian a mayor suma que la expresada; ya en fin, porque aun en la hipótesis de haber adquirido la precitada R.O. la condición de firme y ejecutoria, siempre resulta patente el hecho del «uso y abuso» de un documento recibido con «un solo y determinado objeto», como medio de apropiarse «valores constituidos en depósito, á disposición del Excelentisimo Ayuntamiento, sin el conocimiento ni autorización de éste», procurándose, con tan punible proceder, un estado de insolvencia que impida hacer efectivas las responsabilidades que, en su dia, pueda declarar el Tribunal competente, al decidir sobre el pleito aludido, si determinara como procedente y justa la revocación de la R. O. referida, 3.º CONSIDERANDO: que según

el número 3.º del Código penal, del ex-

presado deiito de estafa, es tambien

responsable, en concepto de autor, á

juicio de los infrascriptos, el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Gonzalez Egea, puesto que es indudable su cooperación á la ejecución del hecho, por actos sin los cuales no se hubiese efectuado; constituyendo una prueba evidente de ello, no ya solo su parcial actitud mantenida desde el puesto de Presidente del Ayuntamiento y su persistente tenacidad en conoeer de un asunto en que tan diréctamente está interesado su señor padre D. José Gonzalez Canet, apesar de las protestas formuladas por algunos Concejales, al amparo del precepto del art. 106 de la 1.º CONSIDERANDO: que siendo Ley municipal, sino el hecho de haber sustraido del conocimiento de la Corporación las instancias del arrendatario mencionadas en el 22.º Resultando, acordando, «sigilosamente», en un mismo dia, providencias como las dos de 14 de Agosto último, trascritas en el referido resultando, sin embargo de ra el régimen de la Caja de Depósitos, conocer el decidido propósito del Ayuntamiento de utilizar el recurso contencioso administrativo contra la precitada R. O.; de no ignorar que se trataba de una fianza constituida para responder de un contrato celebrado con el propio Ayuntamiento, «depositada por devolución, los seis títulos de Deuda acuerdo del mismo y á su disposición» y de tener perfecto conocimiento de que verdadera cabida de los lotes vendi- llaban en aquel documento, como me- la carta de pago expedida por la Tesodos y se veria si se habian ó no come- dio de proporcionarse su insolvencia, reria Central se hallaba en poder del tido abusos por exceso ó por defecto de haciendo ilusoria sus responsabilida- Arrendatario, por haberle sido entredes, con perjuicio notorio y evidente gada con «el único objeto de cobrar de los intereses del Municipio; acusa, los intereses», siendo todos estos anpor parte de dicho arrendatario, á jui- tecedentes reveladores de la «malicia» utilizada por el Alcalde para evitar que pudiera entorpecerse la devolución de la fianza, desplegada hasta el extremo de negar en sesión pública despues de dictados los decretos trascritos en el 22.º Resultando, y de haber comunicado el último de ellos al Sr. Delegado de Hacienda, «que hubiera dado orden para la entrega de la fianza».

4.º CONSIDERANDO: que el segundo de los decretos de la Alcaldía fecha 14 de Agosto antepróximo comunicado el mismo dia al Sr. Delegado de Hacienda y trascrito en el 22.º Resultando, extraña á juicio de los que suscriben, la perpetración del delito definido en el artículo 369 del Código penal de que es re ponsable, en concepto de autor D. Antonio Gonzalez Egea, por cuanto utilizando las funciones de su cargo «dictó á sabiendas la mencionada resolución injusta en negocio meramente administrativo«, toda vez que conocia á la perfección los hechos que se consignan en los Resultandos 1.º,2.9

3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 12.°, 13.° y ción se remita al Excmo. Sr. Ministro 4.º, constandole hasta la evidencia cual de Hacienda, certificado literal de esera el propósito del Excmo. Ayunta- te informe, por si considera procedenmiento con relación á la Real orden te hacer aplicación del art. 88 del Redel Ministerio de Hacienda, bien cla- glamento de 23 de Agosto de 1893, dicramente consignado en el acta de la tado para el régimen de la Caja gesesión celebrada el día 26 de Julio antepróximo, y no ignoraba que, «solo á la Corporación municipal, » correspondía negar ó conceder la autorización para lograr la entrega de una fianza do. depositada por acuerdo de 8 de Enero de 1894 en la Caja general de Depósitos, «á su disposición», fuera el que se ne.—José Lopez Perez.—Rogelio Pequiera el carácter jurídico de la R. O. mencionada, puesto que en todo caso, solo al Ayuntamiento podía reclamarse y exigirse su cumplimiento.

5.º CONSIDERANDO: que resalta más y más la injusticia de la precitada providencia de la Alcaldia, no ya por el fin interesado que la inspiró, sino porque aparte de que existe enorme diferencia legal, en cuanto a los efectos que de ella se derivan, entre una R. O. que sea ejecutoria, o que sin haber adquirido esta cualidad, pueda estimarse ejecutiva, es doctrina preceptiva, generalmente establecida por la R. O. del Ministerio de Hacienda fecha 1.º de Mayo del corriente año, inserta en la Gaceta del dia 11 del mismo mes, que «no existe verdadera firmeza en las resoluciones administrativas, mientras pueda enta blarse contra las mismas recurso con tencioso, y en caso de interponerse, hasta que recaiga sentencia.»

6.º CONSIDERANDO: que en el su-

puesto de que la certificación expedi-

da por el Contador Municipal. D. José V. Garcia, à que se refiere el último de los decretos dictada por la Alcaldia en 14 de Agosto antepróximo, tenga perfecta concordancia con la minuta trascrita en el 24.º Resultando, es in dudable, que solo usando la malicia, ha podido aquel empleado del Munici pio hacer la afirmación rotunda y absoluta de que no resulta que, el depósito constituido en la Caja Municipal, à responder del contrato de arrendamiento de consumos, esté afecto «á ninguna otra responsabilidad, luego que sea satisfecha la cantidad de 17.657 pesetas 89 céntimos, importe de los aforos practicados á la terminación del mismo»; toda vez que, ni semejante afirmación puede hallarse justifica da en los asientos de los libros de contabilidad, ni puede referirse a ningun expediente ó documento, dados los únicos que, segun el art. 17 del Reglamento de 18 de Mayo último, están á Estrañi, dedica los siguientes á los cargo de los Contadores Municipales, ni era posible que en la fecha del 1 de Agosto antepróximo, pudiera determinar, el expresado funcionario, ni nadie, el alcance y cuantía de las responsabilidades del arrendatario, por el concepto de aforos, no siendo ejecutoria la R.O. del Ministerio de Hacienda, y habiendo expresado ya el Ayun tamiento su propósito de demandar su revocación en la via contenciosa administrativa, por estimarla lesiva á los intereses del Municipio; todo lo cual produce el convencimiento de que existen motivos para creer que, en la mencionada certificación se falta á la verdad en la narración de los hechos, siendo muy posible que, una vez conocido el texto de la misma no ofrezca duda la perpetración del delito de falsedad que define el art. 314 del Código penal; con tanto mayor motivo, cuando los términos de expresión de aquel documento, acaso sean aun mas afirmativos que los que se consignan en la minuta referida, puesto que se apreciaron como bastantes para estimar exenta la fianza de toda responsabilidad y disponer y efectuar su devolu-

Dejando á un lado la responsabilidad que pueda ser exigible, de confor midad con lo prescrito en el art. 88 del Reglamento del 23 de Agosto de 1893, a los Jefes y funcionarios que hayan tenido intervención «en la devolución de la fianza depositada en la Caja general de Depósitos, á disposición de este Excmo. Ayuntamiento, sinque el mismo interviniera ni autorizara aquella», la Comisión que informa tiene el honor de proponer à V. E. se sirva adoptar los acuerdos siguientes: 1.º Que con atenta comunicación seremita certificado literal de este informe à los Sres. Presidente y Fiscal de la Audiencia provincial de Granada, á fin de que, incoando el correspondiente sumario, puedan ser exigidas las responsabilieades criminales que, á juicio de los infrascritos, se han contraido y que anteriormente quedan señaladas, reservándose la Corporación el derecho á mostrarse parte en la causa que se instruya, cuando lo estime oportuno y conveniente. 2.º Que se remita certificación literal de este informe al Sr. Gobernador civil de esta provincia, por si estima procedente hacer aplicación de la facultad que le esta conferida por el art. 189 de la Ley Municipal. 3.º La destitución ó cesantia del Contador D. José V. Garcia. Y 4. Que con respetuosa comunica-

neral de Depósitos.

Todo ello, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento acordará, como simepre, lo que estime más justo y acerta-

Almeria 4 de Octubre de 1897.—José María de Acosta.—Antonio Iribarrez. was notestalping a dies adirected

#### Datos elocuentes.

Desde el 8 de Mayo de 1895, fecha de la primera expedición de tropas que salió para Cuba, hasta el 28 de Enero de 1896, se enviaron—segun advierte «El Liberal»—á aquella isla 90.508 hombres.

El general Martinez Campos dejó el mando en los primeros dias de Enero de 1896.

El general Weyler se encargó del mando en 11 de Febrero de 1896.

Y desde el 12 de Febrero de 1896 hasta el 1.º de Mayo 1897, se han enviado á Cuba 91.230 hombres.

Los anteriores datos son oficiales. Los ha publicado el ministerio de la

Ahora bien, como la expedición enviada desde el 10 de Diciembre de 1895 al 28 de Enero de 1896, expedición de 8.667 hombres, no pudo ser utilizada por Martinez Campos, resulta que este general tuvo á sus órdenes en el mes de Diciembre, último de su mando:

90.508—8.667—81.841 hombres. Y que el general Weyler además de los 90.508 hombres enviados hasta el 28 de Enero de 1896, recibió 91.280 hombres y que tuvo á sus órdenes, por consiguiente, 99.897 hombres más que el general Martinez Campos.

En los anteriores datos no figuran las tropas que habia en Cuba al estallar la insurrección, ni tampoco las fuerzas de voluntarios que se han organizado en la isla.

Como estos datos no aparecen en el documento del general Weyler, no será ocioso consignarlos.

#### Epitafios.

El ingenioso «pacotillero» de «El Cantábrico», de Santander, D. José minisfros que políticamente han fallecido:

> Aqui Azcarraga reposa, hombre que murió en olor de sardina pudorosa, dejandofama gloriosa de buen organizador.

Descansa el duque arrogante de Tetuan, que era un gigante, en esta tumba cerrada... No te acerques, caminante, no te dé una bofetada!

Despues de encasillar à tanta gente aqui le encasilló un golpe de tos. Ante esta tumba rezará el creyente hasta dirá el ateo:—¡Creo en Cos!

Hizo éste grandes navios; pero no pueden salir de los puertos, cuando llueve, porque se humedecen y se arrugan de tal manera que à pique se pueden ir. No son barcos; son «barquillos ¡Beranger! Requiescat in...

Don Manolo Tejada Valdosera yace en este agujero... No se ha podido averiguar qué era: si ministro o portero!

En este sepulcro helado no halla reposo un varón que por estar en pecado murió de una excomunión. Torna á otro lado la faz, lector, y márchate presto que todavía es capaz de crear algun impuesto!

-10 1 MONTHE VIII. Aquí en este hoyo profundo reposa un pobre bebé que, segun afirman, fué ministro del otro mundo. De su cerebro infecundo, antitesis del de Dumas, no salieron más que brumas; y, tanto llegó a menguar, que se le pudo enterrar en una caja de plumas!

> .Mid. Charles VIII. Reposa en esta tumba Linares Rivas y en su losa de mármol se crian lapas. Lanzaba unas miradas muy expresivas... Cuidado, no se acerquen las chicas guapas!

### Un pensamiento.

Recobra el sol sus rayos, el dia sus galas, las flores su frescura, su ambiente el aura; y su follaje recobra con sus hojas hermoso el sáuce. No así la virtud puede ser recobrada, mancha que en ella cae jamás se lava. Cuidado, niña, que la virtud sea siempre tu dulce amiga.

don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmaceuticos Aguas minerales Específicos. Aparatos etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO 15.—Real.—15. ALMERIA.

6 .= Glorieta de San Pedro .= 6.

Menú para hoy 10 de Octubre. ALMUERZO. Rica paella á la valenciana.

Huevos al gusto. Callos á la malagueña. Salmonetes fritos. Bistek á la pajilla. Chuletas y riñones salteados. Queso, valdepeñas blanco y tinto y postres varios.

COMIDA. Sopa escudella. Calamares rellenos. Pollos fritos con tomates. Espárragos á la vinagreta. Jamón cocido en vino. Dulce: «Huevos á la nieve». Quesos, vinos y postres. Cubiertos 3'50 pesetas. Nom-plus-ultra en banquetes desde

5 á 50 pesetas. Champang y otros vinos de las principales marcas del país y extranjero. Se sirven comidas y raciones a domicilio, our ofsend appreciate our

Reforma municipal.

¿Será extemporáneo, apenas entrado en el poder el partido liberal, recomendarle la obligación en que se halla de procurar una buena reforma de la ley municipal? Creemos que no.

A cada paso que se da, á cada acto que se sucede en el desarrollo de la vida de los ayuntamientos, se demuestra mas claramente la necesidad urgente de una reforma, varias veces intentada con laudable esfuerzo, pero nunca obtenida en la medida que pueda satisfacer á la opinión.

Sin que detallemos los vicios de la actual ley ni los abusos á que da lu gar ó es impotente para corregir, com prenderán nuestros lectores que el mecanismo municipal y provincial que hoy rige no responde en modo alguno à las necesidades modernas, ni permite á la acción fiscalizadora, de los poderes por un lado y del pueblo por otro, ejercer el influjo moralizador que constituya uno de los grandes anhelos de la opinión pública.

La ineficacia de la ley en machos puntos es verdaderamente alarmante en lo que concierne à las responsabilidades y manera de hacerlas efecti- Amigos del País de León, ha nombravas. Son tantos los responsables, que do sócio de la misma, al que lo es de las responsabilidades resultan siem- la de esta capital y otras varias, D. Rapre ilusorias. Son tantos los interventores que la intervención no puede menos de ser nula. Caracala altra de actaba

Y como esto no debe ser, como taaqui que sea urgente la reforma municipal. omlzem le ae consider

El partido conservador y el Sr. Cánovas adquirieron el compromiso de Mohamed Torres en calidad de reprerealizarla, pero no lo han hecho. Al sentante de la autoridad marroquí, à partido liberal corresponde dar esta petición del Ministro de Italia que lo satisfacción á necesidades ya bien demostradas.

Nuestro ferro-carril.

En el gran viaducto del rio Salado, capital, la casa Fives-Lille construcque no se interrumpa el trabajo en la tíones. construcción de tan magnifica obra

terminarlo en nueve meses. Oue se arreglen.

tran en las mas detestables condicio-

tributos cantidades, ningunas en concepto de situaciones especiales por razon de crisis política.

Buenas están ciertas consideracioatendidas con la mayor urgencia, y no hay crisis que las disculpe.

Nuevo colega.

hasta hace poco tiempo lo fué del dia- tos de pillaje. rio republicano «El Pais».

Salud quebrantada.

Certifico que por consejos de mi hermano Francisco, tomé las pildoras expectorantes del Dr. Heinzelmann, con las cuales consegui restablecer mi salud tan quebrantada por la fuertísima tos que no cesaba de molestar- sin hilos, logrando con excelente éxito me á todo momento.

Es, pues, con verdadero placer que hago esta declaración, para que de ella obtengan provechoso resultado las personas que se encuentren atacadas de tan penosa enfermedad.—Eusebia de Faccio.—(Firma legalizada).

Depósito en Almeria, Don Juan J Vivas Perez, Botica Nueva de Santo Domingo, Paseo del Principe 9.

Magistrado.

Ha marchado á Málaga, el Presidente de la segunda sección de esta Audiencia Provincial, D. Lorenzo Padilla, acompañado de su hija Petra.

Desgracia.

En la estación del ferro-carril ocurrio ayer mañana una sensible desgracia.

El empleado de consumos que alli presta servicio, llamado Manuel Góngora Rueda, se aproximó á uno de los trenes al mismo tiempo que estaba de maniobras, siendo cojido por un vagon que le dejó en grave estado.

Enseguida fué conducido al hospital, donde falleció al poco tiempo.

El contagio en los trenes.

Es muy curioso el procedimiento de que se valen las empresas norteamericanas de ferro-carriles para facilitar la manera de evitar los contagios en los trenes.

Los empleados de aquellas han recibido la orden de que al dar los pasajes se fijen en el semblante del viajero y si notan en él sintomas o aspecto pestilentes, avisen al «policeman» encargado de vigilar para que la conduzca á la taquilla de enfermos, es decir al departamento donde se expenden billetes para los que padecen enfermedades contagiosas, para ser alojado durante el viaje en departamentos especiales, sin que tengan contacto con los sanos.

Buen viaje.

Hoy marchará á Purchena el jefe de los silvelistas en aquella localidad, nuestro querido amigo el ilustrado abogado D. Juan Jimenez Fernandez. Billetes falsos.

Advertimos al público ponga mucho cuidado en los billetes falsos del Banco de 100 pesetas, fecha 1.º de Junio de 1889 y busto de Goya. Con un poco de estudio, notará el observador que sus tintas y grabados son ordinarios comparados con los legítimos, y el tejido | Idem de Sol. . . . . . 2'50 de hilo que llevan, está como pegado à la vuelta del billete, puesto que se levanta ó desteje con facilidad, lo cual no ocurre con los billetes buenos ó legitimos.

Sea enhorabuena.

mon Casas Sanchez.

Los piratas riffeños.

Las noticias que se reciben sobre las gestiones hechas para rescatar á los les deficiencias deben corregirse, de cautivos del «Rosita» y del «Fiduccia» son hoy más satisfactorias que las anteriores. Adamounds ontog obstable

El kalifa de Tánger, enviado por Sid acordó así con el Ministro de Negocios Extranjeros del Sultan, telegrafió desde el peñón de la Gomera que los piratas parecen dispuestos á entregar los en el ferro-carril de Linares á nuestra cautivos mediante una respetable suma en metálico faltando solo algunas tora del mismo, ha instalado potentes «formalidades» que llenar para poder focos de luz eléctrica, con el objeto de anunciar el feliz término de sus ges-

Y hé aqui por donde se demuestra de noche, pues tiene el compromiso de que la única influencia, posible con esos bandidos que se mofan de Europa en el Estrecho de Gibraltar, es el Ahora que la estación de las lluvias oro. Todo lo demás se estrella y redu- cía. se aproxima, es de absoluta necesidad ce á cero ante la suprema voluntad atender à las reparaciones de algunas de esos «afortunados» piratas que en

calles cuyos pavimentos se encuen- | pleno siglo XIX tratan de imponerse

al mundo civilizado.

Felizmente, si el cablegrama del Una cosa es la crisis y la necesidad | kalifa se cumple en la forma concebide abandonar ciertos puestos y la otra | da, se conseguirá el rescate sin el canla conveniencia pública, el interés ge- ge exigido, y se aplaudirá la actitud neral y la precición de hacer algo útil | de España de rechazar con inquebrany provechoso para el vecindario, que tables energias la absurda imposición no se le descuentan en el pago de los de los bocoyas, por considerarla vergonzoza, humillante y gravemente peligrosa para los prestigios de Europa en Marruecos.

Otra seria la situación en caso connes; pero hay cosas que reclaman ser trario y otro concepto habrian ya formado de las naciones cultas, al ver que se transigia con sus torpes exigencias, y libraban de la acción de la jus-«El Progreso», nuevo diario que ticia los piratas que asaltaron primecon este titulo se publicará en Madrid, 10 á la barca francesa «Prosper Cohará su aparición dentro de pocos rue y luego al vapor español «Sevidias. Su redacción la firmará, la que llas para saciar sus criminales apeti-

Se retira.

Dicese que el jefe de los conservado res de esta localidad, D. Josè Gonzalez, piensa retirarse de la política. Telégrafo sin hilos.

Se han hecho en los Estados-Unidos nuevos experimentos de la telegrafia que se comuniquen dos buques á 12 millas de distancia.

El gobierno americano, en vista de este resultado, ha acordado adoptar oficialmente el invento.

La viruela.

El otro dia dijimos que en la villa d: Huercal Overa, se habia presentado la epidemia variolosa y que la linfa vacuna que tenia aquel Ayuntamiento no daba los resultados apetecidos.

En cuanto el Gobernador civil señor Rodriguez Company tuvo conocimiento de ello, mandó una comunicación al Alcalde de aquella villa para que pusiera los medios necesarios en evitación de que se propagara tan terrible mal.

Además el Sr. Rodriguez Company se ha dirijido al Director General de Sanidad, con objeto de que remita una cantidad de linfa vacuna con destino á Huercal-Overa, proponiéndose además pasar una circular á todos los Alcaldes para que cumplan con lo preceptuado en la Ley de Sanidad.

Aplaudimos las medidas adoptadas por el Sr. Gobernador interino.

Acontecimiento taurino. Como ya saben nuestros lectores, el domingo 17 y el 24 del actual, se darán en nuestra capital dos corridas extraordinarias de bravos toretes por la célebre y original cuadrilla de las señoritas toreras que capitanean, las arrojadas y simpáticas matadoras Lolita y Angelita, tan aplaudidas en toda España.

Los toretes serán la primera tarde de la acreditada ganaderia de Córdoba D. Santos Hernandez y la segunda tambien de la misma localidad de don Gregorio Garcia.

Personal de la cuadrilla: Espadas,

Dolores Pretel (Lolita) y Angela Pages (Angelita).-Peonas banderilleras: Justa Simó, Francisca Pagés y Maria Meunabeu.-Auxiliar: José Huguet (Mellaito).—Puntillero: Antonio Vargas (Ne-

Palcos sin entradas.. .

Meseta de toril fila 1.ª con entrada.. . Id. id. 2,2 id. con id. . . Delantera grada id.. . Barrera fila 1.ª con id. 3'50 Entrada de sombra...

Media entrada de sombra, 1 peseta. -Media entrada de sol, 0°75 ptas. Organista. Hasido nombrado organista de la

parroquia de San Pedro de esta capital, el seminarista D. José Navarro La Real Sociedad Económica de Ruiz. Le enviamos nuestra enhorabuena.

Obras. Van muy adelantadas las obras de

la capilla de la Sagrada Famila que se està construyendo en la calle de Reyes Católicos. También están para terminarse las

obras de la cuarta sección del Palacio Episcopal. William as in . slow Num. Andiencia Provincial.

Hé aqui los juicios orales señalados para la semana próxima en esta Audiencia Provincial:

SECCION PRIMERA. Martes 12.—Causa de Canjayar, contra Manuel Sanchez Sanchez, por delito de disparo y lesiones.—Abogado, D. Francisco Garcia Peinado; procu-

rador, D. Joaquin Cañadas. El mismo dia—Id. de Canjayar, contra Domingo Martinez Molina, por hurto.—Abogado, D. Alejo Muñoz; procudor, D. Trinidad Jimenez Segura.

Juéves 14.—Idem de Almeria, contra Federico Perez Manrique, por estafa.—Abogado, D. Andrés Cassinello García; procurador, D. Juan Perez Gar-

El mismo dia.—Idem de id., contra José Zapata Muley, por disparo, -Abor gado, D. Rogelio Perez García; procurador, D. Trinidad Jimenez Segura.

Sábado 16.-Idem de id., contra Juan Gonzalez y otro, por estafa.-Abogados, Sres. D. Antonio Blanes Castell y D. Matias Granados; procuradores, señores D. Luis Vizcaino y D. José Gar cia Soria.

El mismo dia .- Idem de Canjayar, contra Dolores Vazquez Martinez, por hurto.-Abogado, D. Antonio Blanes Castell; procurador, D. Antonio Llo-

SECCION SEGUNDA.

Lúnes 11.—Causa de Velez-Rubio, contra Daniel Gimenez Oller, por disparo.-Abogado, D. Andrés Cassinello Garcia; procurador, D. Pedro Fernandez.

Viérnes 15.—Id. de Vera, contra Francisco Gibaja Orberá, por hurto. -Abogado, D. Antonio Iribarne; procurador, D. Avelino Segura.

Meeting socialista. Ayer fué concedido el permiso por el Sr. Gobernador civil para la celebración del «meeting» que celebrarán álas 12 de la mañana de hoy, los socialistas de esta capital.

Debe imitarse. El alcalde de la Coruña, D. Alfredo Bermudez de Castro, ha publicado un bando prohibiendo el lenguaje soez y blasfemo con que en la vía pública se ofende alli, lo mismo que en otras partes, la moral y la cultura de la mayo-

ria de sus habitantes. Anticipo de contribución.

Durante el mes actual satisfarán la contribución anticipada los propietarios é industriales que lo tienen soli. citado, con la bonificación correspon diente.

Los destinos.

La cuestión de destinos trae revueltos á los fusionistas de Almeria. Hay plazas tan codiciadas como la de jefe de vigilancia, para la cual son varios los aspirantes y todos cuentan con protectores.

El número de aspirantes á pequeños destinos es considerable y la lista va aumentándose cada dia con nombres de nuevos pretendientes, pero hasta ahora, como tenemos dicho, no hay nada de nombramientos.

Club de belleza.

Los americanos han fundado un club de la belleza, que es en realidad un club de higiene encaminado á conser var la belleza.

Las que formen parte de él deberán obligarse á no leer novelas que irritan las imaginaciones enfermizas las exaltan y desarrollan una sensibilidad nerviosa excesiva, desde luego perjudicial à la belleza, provocando frecuen temente el enflaquecimiento.

La sobriedad es la primera condición para conservar un color claro y seductor; las señoras deberán contentarse con litro y medio de bebida cada veinticuatro horas, ó sea dos vasos por comida. Las grandes comidas, con manjares cargados de especias, quedan proscritos por precipitar la aparición de las arrugas y otros signos de vejez.

Las señoras que pertenezcan al club de belleza, no deben asistir á más de dos banquetes por mes.

Lo sentimos.

Se encuentra gravemente enfermo, uno de los hijos de nuestro amigo el comerciante de esta plaza D. Miguel Balonga.

Hacemos votos por la pronta y total mejoria del enfermito.

#### Sección recreativa

CASOS Y COSAS.

Entre amigos: -¿Cuáles son los hombres que distrutan de mejor vista?

-Los tutores.

—¿Y por quê razón? -Porque tienen una pupila màs que los otros hombres.

Leimos dias atrás en una novela por entregas:

«El barón llevaba una cazadora muy corta y un pantalón del mismo color.»

Solución á la charada de ayer: Serpiente. JEROGLIFICO.

(La solución mañana).

### Juzgado municipal.

DIA 9. Nacimientos. Maria Sierra Lopez, José Mota Guil, Carmelo Alcázar y Dionisio Ocaña.

Defunciones. Joaquin Segura Lopez, Dolores Lopez Ferre, Manuel Morales Parra y Pedro Molina Sanchez.

Casamientos.

José Alférez Cruz con Maria Rodriguez César; José Verde Jimenez con-Dolores Bascuñana Ubeda; Gabriel Fernandez Fuentes con Carmen Castro Flores y José Garcia del Olmo con Inés del Campo Garcia.

### Movimento de buques

Entrados.

Balandra «Joaquina», de 60 tns.,con serrin de corcho, de Puente Mayorga. Laud «Exce Homo», de 66 tns., con paja, de Aguilas.

Vapor inglés «Rosario», de 1239 toneladas, con carga, de Valencia.

Despachados. Vapor «Numancia», de 558 tns., con carga y 181 pasajeros, para Orán. Vapor inglés «Rosario», de 1239 toneladas, con frutas, para Hull.

Vapor inglés «Sumbean», de 1783 tns.,con id., para Londres. Id. id. «Artlur», de 745 tns., con

id., para id. Polacra goleta «Suisa», de 67 toneladas, con lastre, para Torrevieja. Balandra «Nuevo Salvador», de 36

tns., con lastre, de Adra.

Un caso maravilloso

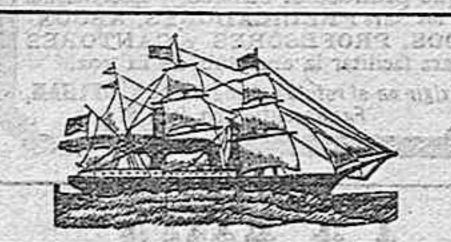
Lo es sin duda alguna el siguiente, que refiere la cura maravillosa de una anemia y raquitismo. Escribe el padre del niño enfermo al representante de los señores Scott y Bowne:

«Como quiera que tengo un hijo de 12 años, al cual la ciencia le daba ya por muerto, por enfermedad anémica que le tenia sumido en un raquitismo espantoso, agotados ya todos los medios de curación, al fin probé la Emulsión Scott (que ojalá lo hubiese hecho seis años antes). Es imposible decir los prodigios os efectos que en mi hijo ha obrado tan maravillose medicamento; y como el use del mismo le ha devuelto la vida dándole una fuerza y vigor que á todos admira, no sabiendo como expresar á Vds. mi profundo agradecimiento, lo hago por la presente, que pueden hacer pública, para que sepa la humanidad la eficacia de la acreditadisima Emulsión Scott.

De Vd. afectisimo S. S. Q. B. S. M., AN-DRÉS FERRÉ COMAS. Organa (Lérida) 15 de Junio de 1896. »

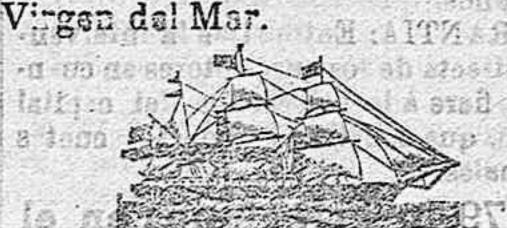
No se puede imaginar una prueba más patente del valor de la Emu Isión Scott en un caso más deplorable. Este gran remedio, recetado tan generalmente por todos los médicos en las enfermedades extenuantes, es una fórmula de aceite de hígado de bacalao de Noruega, combinado con hipofosfitos de cal y sosa, formando una emulsión agradable al paladar. La manera especial de su fabricación le da ventajas sobre sus similares, siendo más beneficiosa al organismo que ninguna otra. Solamente en la forma de Emulsión Scott es el aceite de higado de bacalao tan agradable al paladar y perfectamente adaptado álas necesidades de la naturaleza.

Para asegurarse contra la compra de imitaciones inferiores ó sin valor. no olvidéis que la legitima Emulsión lleva en el envoltorio un hombre cargando á cuestas un gran pescado.



Vapor Grao, saldra de este puerto el dia 13 para Alicante, Valencia Tarragona, Barcslona, Cette, Marsella y Génova.

Admite carga y pesajeros. Consignatario, Luis Campes,



Vapor Nuevo Valencia Saldra de este puerto eldia 14 del Octubre para Cartegena, Alicente, Valencia, Barcelona San Feliu de Guixola, Palamos Cette y Marse-

Admite carga y passjero Consignatario, Luis Campos. Virgen del Mer número 1

Para Londres y Hamburgo



El vapor Georgian saldrá el 11 del corriente. Hueco 2.000 barriles. Agentes, Spencer y Roda.

#### Profesor Brocca IDIOMAS.

de nuestro servicio especial

Do la mañana:

Terremotos.

Madrid 9, 10 m

Se han recibido varios despachos telegráficos de caracter oficial en el Ministerio de la Guerra, dando cuenta el general Primo de Rivera, desde Manila, de haberse dejado sentir fuertes terremotos en aquel Archipiélago.

Segun dichos telegramas, la intierra han sido muy sensibles em Mindanao y Joló, donde ha habido que lamentar algunas desgracias y perdidas materia-

Lo que dice la prensa.

(A las 11'20 m.)

La prensa de esta mañana dedica su preserente atención á ocuparse de los telegramas enér gicos que el Sr. Sagasta dirijió ayer al general Weyler y a los gremios y voluntarios de Cuba, como contestación á los que había recibido, rogando no se relevase al general Weyler.

Dichos telegramas y la actitud enérgica del Sr. Sagasta, ha sido muy aplaudida por los diarios demayor circulación y muy bien comentada en los circulos politicos.

Noticias oficiales.

(A las 12 m.)

En este momento se acaban de recibir nuevos despachos telegráficos de la Isla de Cuba, en los cuales manificsta al Ministro de la Guerra el general Wey. ler, que ha concedido un ámplio indulto á los deportados por complicaciones filibusteras de Ceuta y Chafarinas.

En dichos cablegramas no se anuncian nucvos encuentros,

La dimision de Primo de hive

(A las 12'30 t.)

En los circulos políticos que acabo de recorrer, se asegura que el Gobierno ha recibido ya undespacho telegráfico del general de los ejercitos españoles en Filipinas, Sr. Primo de Rivera, presentando su dimisión.

En los centros oficiales aún no se ha facilitado dicha noticia.

Se sigue asegurando que el general Martinez Campos se halla dispuesto á ocupar dicha vacan-

El Consejo de hoy.

(A la 1 t.)

La atención política de hoy es tá en expectación del Consejo de Ministros que está anunciado, pues se espera que en él resuelva el Sr. Sagasta el relevo de Weyler y el de Primo de Rivera. Hay gran interés por conocer

los acuerdos que se tomarán.

Nombramiento.

(A las 2 t.) Hoy se ha firmado por la Reina el nombramiento de Sub-secretario del Ministerio de la Gobernación, á favor del Sr. Merino. erlout all east bot el ganetre

Tropas a Filipinas

(A las 3 t·)

Ha zarpado del puerto de Barcelona con rumbo á Filipinas, el vapor trasatlántico «Covadongan.

Dicho vapor conduce al Intendente Sr. Portas y á algunos jefes y oficiales.

### ile la noche.

Noticias graves de Filipinas

Madrid 9, 8 n.

El Gobierno ha recibido noticias mny graves de Filipinas.

Dicen que los tagalos aprendieron la táctica de los rebeldes cubanos, rehuyendo todos los combates que pueden.

Tambien se sabe que ha desembarcado en aquel archipiélago una expedicion.

Consejo de Ministros.—Relevo de Weyler.

(A las 8'30 n.)

Se ha celebrado el Consejo de ministros que habia anunciado para hoy, bajo la presidencia de la Regente.

No se ha facilitado nota oficiosa á la prensa como es costumtensidad de dichostemblores de bre, por cuyo motivo los periodistas se acercaron á los ministros y al Sr. Sagasta, diciendo éste que solo se habia acordado el relevo del general Weyler que será sustituido por Blanco.

Gobernador de Almería.

(A las 9 m.)

Asegúrase que está acordado el nombramiento del Sr. Sanmartin para Gobernador de Almeria.

BOLSA 4 por 100 interior, 64-70. 4 por 100 exterior, 79-85. 4 por 100 amortizable, 78-00. Lóndres, á la vista, 32-60. Paris, á la vista, 29-50.

Dimisión de Primo de Rivera. (A las 9.40 m.)

Se ha confirmado la dimision del general Primo de Rivera, creyéndose le sustituirá Martincz Campos.

El general Blanco embarcará en la semana próxima á encargarse del mando superior de la isla de Cuba.

Disposiciones del Sr. Moret.

(A las 10:35 m.) Se ha dicho que el ministro de Ultramar Sr. Moret, ha telegrafiado á Manila mandando suspender el capitulo octavo del real decreto concendiendo las reformas del Sr. Castellano á

España y los Estados-Unidos. (A las 11 m).

Filipinas.

Un telegrama recibido de Washington dice que ha celebrado aquel Gobierno Consejo.

La opinion que dominó entre los ministros americanos fué contestar á España expresándo le el deseo de cultivar amistosas relaciones y terminar pronto la guerra.

> Firma de la Reina. (A la 11'20 m.)

La reina ha firmado esta noche el relevo del general Weyler y el nombramiento del general Blanco para sustituirle, según acuerdo temado en el Consejo de esta tarde.

Regreso de Weyler.-motivo de su relevo.

(A las 11'40 m.)

El general Weyler regresará á la península en el primer vapor correo y si el general Ahumada no quiere regresar ahora se encargará del mando de aquella isla.

El principal motivo que ha tenido el Gobierno para relevar al general Weyler ha sido la carta suya publicada hace varios dias en el periódico «El Nacional».

Instrucciones al general Blanco

(A las 12 n.)

El general Blanco conferenciará mañana con el ministro de Ultramar Sr. Moret para recibir algunas instrucciones antes de marcharse á Cuba.

Le acompañarán alganos gemerales.

PERPEN.

#### Parraleros.

Tengo disponible 6.000 barbados de Riparia y Rupertis ingertados de uva de embarque blanca, clase superior. Precio, cinco y seis reales.

JOSÉ RAMON ERASO. Reyes Católicos 20.

### Ntra Sra del Carmen.

Fábrica de trenza mecánica ó soga para los alpargateros.

Depósito: calle del León, 3. ALMERIA.

### SOCIEDAD

Saint-Gobain Chauny y Cirey FUNDADA EN 1665 Once fébricas de la Sociadad.

Premies distintes Exposiciones REPRESENTANTE: B. BONISANA,

Ingeniero agrónomo y catedratico. Almeria Abono especial para parrales prepara. do segun fórmules cientifico-practicas Abonos para parabjos y fruteles.

Abone pars cereales y huertes.

Abono especial para ceña dulce. Abono para toda clase de cultivo. Comparando la nota garantizada de la composición de estoc abonos que zermpaña a todo pedido, se ve son mny superiores à tog que se venden con el mismo nombre à precios excesivaments més elevados y en los que se tiene buen epidado de no dar à concer las matedes que le componen pare que los con-

que results. SE ANALIZAN GRATIS LAS TIE BRAS CUANDO EL PEDIDO PASE DE 25 SACOS.

umidores no se sperciben de lo caros

20 paratas acco de 20 billas.

Pulmon, Estómago, Higado é la tostinos. Consults: de 4 & 6.

Gratis juéves y domingos de 9 à 11 de la mañana. Giorista San Pedro número 3, princi

# Limpia-botas,

pal, dersoha.

de Juan Perez Delgado, calle de Alava, esquina á la de San Francisco. Se ha recibido un surtido de cremas de todas clases, brillantina y botes de lustre sudan lo mejor que puede aplicarse e al calzado, hay trenzes y betunes, se ponen parches americanos y se reforma el calzado.

### más cabello bianco. AGUA ESPANOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color dándele fuerzes y brillo, vigor y hermosura como en la juventud.

Tres pesetas frasco en las farma cias de don José Quesada, D. An. tonio Fernandez, calle Real, y en la drogueria de D. Antonio Guillen Puerta de Purchena.

### The United Aikani (... LIMITED

Abono mineral superior para parras, cereales y árboles frutales -25.000 puntales pino

Alambres galvanizados JONH MURISON Fábrica de la Noria

### Trinidad Moreno Cruz.

PROFESOR DE MUSICA. Lecciones de piano yguitarra à domicilio y ensu cees.

Precios convencionales. Regodijos, 18.

Aceba de recibir un variado sur tido de ciptes para carrera y otro en mantillas blancas de imitación y vardadero encaja.

Ofrece á más una gran rebaja en todos los artículos de la presente estación.

Diaz y Barros.

Tapioca, -Tés. -37 recompensas industriales.

### Optica francesa.

Tiendas 2 .- Almeria.

Surtido completo su anteojos de lerge vistas; idem para campo y marina;idem para teatro, de todas clases, microscó pios sencillo; idem compuestos para ve la trichina y la filoxera otros insectos ; bjetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Anaroides; de bolsillo para medir alturas, con brújule y termómetro. Pantómetras completas y modernas; id. sencillas con brújula y en ella; cartabones con y sin brujula ondenus de Agrimensor de 10 y 20 me tros; decámetros, cinta de acero, á 15 pesetas una. Cintas metalicas inglesas de ciase aspecial superior, de 10 15, 20 25 y 30 metros id. en cajas de metal classe regulares, de 10, 20, 25 y 30 id Brújulas nivelantes; id, alliadas; idem grafometros; niveles de gire de muchos precios; id. de rectificación y regulado l nueva cubeta llamado Lenoir; id. de. ld. deld laton y cobre, a veintidos y 45 zeals en uno. Cran surtido de brújulas : detacraz geológicas; id. con pinuias y otres muy bonitas, de la forme de un reloj de bolsilo. Lentez de mano de mu cho sumento, de distintes precios. Tinta obina en berritas y desieida, ciaza supe rior é inferior. Pestilles de colores. Es tuches de metaméticse en osjet de ma dera id. de cartera. Juegos de plantilles i Regisede verice larges graduadas y sin i graduar; suadrantes; reglar de calculos id. de curves, dobies y triples decime tros y de 6 asseles en una Matereoscopos y vistes; internes mágicas; tiralineas, bigoteras, pistillos. Metros de madera, ballens, husso y marai. Ocmpases de empara y de cobre; id. de reducción.

Mapas geográficos y atlas de 28 ma pae. Mires pariantes y de tabillis. Pera Hoores, vince, mostos, telias, vinagres, leche. Densimetros, Alcohometros de Gay Lussac & Cartier: actioares, acidos y circu mushor Especial sartido de pin mas de acero.Lapices, portelapices, por ta plumas. Pincoles para aguada. Gafes riquevelos detodas cisass pera vistes sameadas, miopes vistas retraidas y cata raiss operades. Idem pare iss sistes mes dellordas enformas. Armasones de todes elance en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilites plate sobre doreds, niquel, scero, conshe y buisio. Aparatos eléctricos. Se graduan ine vieten son el gradundor y se hasen les rempestares de optise.

Estrade Berdet Jest.

Los granos é cocace mine aler de la Compsala Agricola y Salas re do Puento Pietra, predunt edmirchier resultados en tod : ciase es coecches, carosles, caña de a u ear, vidue, huertes y fratal ::

. Ocho sica de continues drita . Modallon de ore y diple ses en koner en energias Expensionds Bandery residential tomator tertant ab solution sui nobet.

Po comitantella antillery erea

LAGTO FOSFATO - CARNE - QUINA

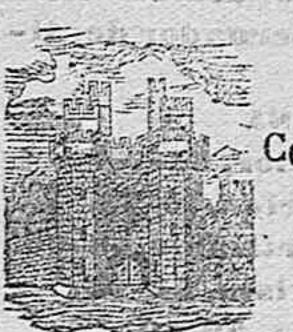
Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia. Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el Vino Fosfatado de Vial es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia VIAI, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Véndese en to las las buenas farma ias y dro u rias



# LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendio

explosiones y accidentes personales à prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANI LIMITED) Establecida legalmente en España desde 1891.

CAPITAL: - 34 Millones de pesetas.

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Aimeria.

LA PALATINE liene constituide el depósito exigido por la leges fiscales rigentes como garantia para sus Asegurados en Es-

OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Streat—MANCHESTER (101 Cheapside—LONDRES E. C.

Dirección de la Sucursal de España: calle Alcala 23,-MADRID . Delegado en la provincia de Almería: Sres Cano y Guillén, calle Marin, 1.



MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cua le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

# AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabia, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy pera producir este cambio tan rapido y positivo. Destruys tembién la fetides que la carie comunica al

aliento. De venta en todas les buenes farmacies de esta provincia. En Almeria, farma la de D. Antonio Vivas, calla de las Tiendas. Dos passias bots.

Depósi cia Globo Almeri de D. Jus cips. Presi	dia o rinic dia dia o non dia o non dia o non dia o no di	Madica Madica		100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
Depósito: Sevilla, El anter, fermecia Globo, Tetuan 20. Almeria: Botica de Santo Domine, de D. Juan Vivas Persz, P. del Principa. cipa. Presio de asda franco Si recies.	ciones del estómago, sea dolor, ace día ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, después de las comidas, inapetencia, debilidas estomas, inapetencia, debilidas general para todas aquellas moles tias que revelen malas digastiones sean o no doloroses.  Para mayores datos dirigiras al as para mayores datos dirigiras al as	OEL DOUGO DEL GARRAGA.  OEL ESTÓMAGO.  Medicación eficaz contra las a		
Manustrania 20. Saato Doming eraz, P. dai Prin	co, sea de nitos des nitos des neuncia, c se disente aslas dis tos dirigi	108 OEL	DIOMAS	ukul uku Uu s Ugol
Donation to the state of the st	olor, eça appada d debilida aris y si aris y si aris y si aris y si	Isa niec		eil A si

ria, farmecie da Vivas Perez.

Debilidad genital, espermatorea y esterilidad

Cursción rapida con la POMADA FORTIFI cante de Rodrigusz de los Rios. Es inofensiva y produce efecto maravilloso desde la primera fricción. 10 pesetas bots. Va por correo. Carranza 12, farmacia. Madrid. En Alme

Hidráulicos y Eléctricos

MONTA-CARGAS Y MONTA-PLATOS

APARATOS ELEVADORES TODOS BISTEMAS

INGENIEROS Y ARQUITECTOS

LIBERTAD, 1, MADRID

de todos los sistemas conocidos, como son los de equilibrio superior, equilibrio inferior, hidrostático, funiculares, de compensador, eléctrico, hidroeléctrico, mecanicos, á braso, etc., que se describen en el CATALOGO GENERAL DE LA CASA.

Se facilitan Catálogos y Presupuestos 418973

cloro-boro-sódicas con cocaina

Su eficacia está reconocida per los señoresMédicos para combatir las enfermedades de la

### Boca y Garganta

tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonia producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargícica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringo faringeos, afectos nerviosos del estómago vórgitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

PASTILLAS cloro-boro sódicas, PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con cocaina y mentol,

PaSTILLaS cloro-boro-sódicas, con pilocarpina.

PASTILLAS de coceina y mentol

PASTILLAS de cocaina, codeina y mentol. Para los casos en que los señores médicos las consideren

indicadas. Las pastillas BONALD, premiadas en

varias Exposiciones científicas, tienen el Nuñez de Arce, 17 privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero. Se venden todes las farmacias y en la del autor.

(Antes Gorguera]

Madrid.

# VOZ y BOCA

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacionia que produce el Tabaco, y specialmente a los Sars PREDICADORES, ABOGA-DOS, PROFESCRES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz. Exigir on el rotulo a firma de Adh. DETHAR, Farmaceutico en PARIS.

# LA VIDA.

#### Sociedad cooperativa de SEGUROS

BASES: El ahorro diario de cantida. des insignificantes (no puede ser de 3 céntimos por die) in a utualidad y la supervivencia al cabo de un periodo de oinco shos.

GARANTIA: Entractres la interven. ción directs de los ensoriptores en cuento se refiere à la colocación del capital con úa, que constituyer con las ouotes moneuales.

#### 10,179 inscripciones en el último año.

Nahay mejar regula para un niño que auscribirlo à un seguro.

Representantes: D F ancisco Fernandez, Marin 20 .- D. J se R bot, Reins 20, Almeria.

### AVISO

La fundición de metales de la Marina, establecida en la cille del Cuartel núm. 10, avisa á su numerosa clientela que se halla dispuesta á hacer los trabajos un 25 por 100 más barato que la fábrica correspondiente á todos ellos.



### No más callos.

EL CALLICIDA GONZALEZ, 08 0 major appedico que se conces pera b cer die parecer sin dolor ni molestia de ccallos, ojos de pollo jumaters y lods class d dureza en los pies. Ber spands en les i ruscias de D. J re Quesada D. Cals obst Ramero. (B: les de la Virgen dei Mai) D. Antonio Farnan les, se ile Real, Drogueria de D. Antonio Guiny setablecimiento de osisado de D. José Robles, Plaza de Bi han-100 001

sevilianas, mojama, salchichon queso de bola y de plato se acaba derecibir en «La Independencia» Ricarios 8.

ALMERIA.

Imp. de l'A CR. NICA MERIDIONAL.

# CADA PILDORA LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL INVENTORI Venta por Mayor-A.SCIQRELLI - PARIS ANEMIA-CLOROSIS-ÚOPILACION